Trans. Especiales del Café S.A.S

Vigilado SuperTransporte

Pereira, febrero 10 de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
ATN. JUAN CARLOS FLOREZ O.
Jefe Oficina Jurídica
Ciudad

Asunto: Cotización de Servicio de Transporte

Para nosotros es un verdadero motivo de satisfacción presentarles y ofrecerles el servicio de transporte para su personal

Transportes Especiales del Café es una empresa, legalmente constituida y habilitada para la prestación del servicio de Transporte especial de pasajeros, mediante la Resolución 045 de septiembre 12 de 2019.

Nos encontramos certificados bajo las normas de calidad ISO 9001:2015 y de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, lo que garantiza confianza para nuestros clientes en adquirir nuestros servicios, estamos acreditados por Bureau Veritas, empresa reconocida a nivel mundial.

Ponemos a su disposición parque automotor, conformado por Buses, busetas, microbuses, camionetas y camperos, en excelente calidad y en continuas revisiones tanto preventivas como correctivas.

Contamos con conductores calificados y en constantes capacitaciones en seguridad vial, en la normatividad vigente de transito y transporte, en salud y seguridad en el Trabajo.

Cumplimos con todos los requisitos exigidos por el ministerio de Transporte como lo son:

Seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual,
Seguro Obligatorio
Revisión Técnico Mecánica de cada vehículo.
Revisión preventiva.
Plan de mejoramiento continuo en todo el parque automotor de la Empresa

De la manera más atenta me permito enviar cotización para prestar los servicios de transporte para el traslado del personal solicitado por ustedes

TIPO DE SERVICIO	CANT	TIPO DE VEHÍCULO DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	DESTINOS	TARIFA MENSUAL UNITARIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Público	4	Camioneta 4x4 Doble Cabina, aire acondicionado, modelo 2014 superior, cilindraje igual o superior 1980.	Transporte terrestre automotor, de lunes a sábado en horario comprendido entre las 7:00 am hasta 7:00 PM, en una operación ordinaria máxima de 12 horas.	Zona urbana y rural de los municipios que conforman el AMCO.	12.000.000	336.000.000

Plazo: 7 meses

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor servicio adicional
Campero y/o doble cabina	Manizales y/o Villamaría – Urbano	1	1.313.900
Campero y/o doble cabina	Aguadas - Urbano	1	1.675.300
Campero y/o doble cabina	Anserma - Urbano	1	1.451.600
Campero y/o doble cabina	Aranzazu - Urbano	1	1.445.200
Campero y/o doble cabina	Chinchiná - Urbano	1	1.210.100
Campero y/o doble cabina	Filadelfia - Urbano	1	1.430.600
Campero y/o doble cabina	La Dorada - Urbano	1	1.820.400
Campero y/o doble cabina	La Merced - Urbano	1	1.453.200
Campero y/o doble cabina	Manzanares	1	1.630.400
Campero y/o doble cabina	Marmato - Urbano	1	1.474.100
Campero y/o doble cabina	Marquetalia - Urbano	1	1.710.900
Campero y/o doble cabina	Marulanda – Urbano	1	1.705.800
Campero y/o doble cabina	Neira – Urbano	1	1.344.500
Campero y/o doble cabina	Norcasia - Urbano	1	2.041.400
Campero y/o doble cabina	Pácora – Urbano	1	1.710.300
Campero y/o doble cabina	Palestina – Urbano	1	1.239.700
Campero y/o doble cabina	Riosucio -Urbano	1	1.471.200

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor servicio adicional
Campero y/o doble cabina	Risaralda-Urbano	1	1.362.500
Campero y/o doble cabina	Salamina-Urbano	1	1.541.200
Campero y/o doble cabina	Samaná-Urbano	1	1.938.800
Campero y/o doble cabina	San José-Urbano	1	1.158.500
Campero y/o doble cabina	Supía-Urbano	1	1.440.200
Campero y/o doble cabina	Victoria-Urbano	1	1.819.900
Campero y/o doble cabina	Viterbo-Urbano	1	1.300.000
Campero y/o doble cabina	Pensilvania -Urbano	1	1.724.200

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor servicio adicional
Campero y/o doble cabina	Armenia y/o circasia – Urbano	1	1.317.300
Campero y/o doble cabina	Montenegro - Urbano	1	1.283.200
Campero y/o doble cabina	Buenavista - Urbano	1	1.372.200
Campero y/o doble cabina	Calarcá - Urbano	1	1.265.100
Campero y/o doble cabina	Quimbaya - Urbano	1	1.273.600
Campero y/o doble cabina	Córdoba - Urbano	1	1.357.200
Campero y/o doble cabina	Filandia - Urbano	1	1.215.300
Campero y/o doble cabina	Génova - Urbano	1	1.435.800
Campero y/o doble cabina	La Tebaida - Urbano	1	1.330.500
Campero y/o doble cabina	Montenegro - Urbano	1	1.277.900
Campero y/o doble cabina	Pijao- Urbano	1	1.383.700

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor servicio adicional
Campero y/o doble cabina	Santa Rosa de Cabal – Urbano	1	998.200
Campero y/o doble cabina	Belén de Umbría - Urbano	1	1.414.100
Campero y/o doble cabina	Mistrató – Urbano	1	1.471.400
Campero y/o doble cabina	La Celia - Urbano	1	1.333.100
Campero y/o doble cabina	Apia - Urbano	1	1.343.300
Campero y/o doble cabina	Santuario - Urbano	1	1.346.100
Campero y/o doble cabina	Guática - Urbano	1	1.471.600
Campero y/o doble cabina	Quinchía - Urbano	1	1.416.300
Campero y/o doble cabina	Marsella - Urbano	1	1.233.200
Campero y/o doble cabina	Pueblo Rico - Urbano	1	1.427.200

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor servicio adicional
Campero y/o doble cabina	Bogotá	1	2.666.800
Campero y/o doble cabina	Medellín	1	2.293.300
Campero y/o doble cabina	Cali	1	2.117.600
Campero y/o doble cabina	Quibdó	1	2.331.700

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente;

Sonia Patricia Salazar J.
Representante Legal